

Secretaría General.
Pleno 0127/2019.
Punto 5.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 11
de Abril de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda
Presente

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 11 once de Abril de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con el Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Hacienda; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Gobernación y; Reglamentos y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el entonces Regidor, Lic. Gonzalo Guzmán Delgado, a efecto de elevar al rango de Dirección la Subdirección de Educación Municipal; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

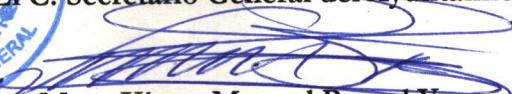
ACUERDO N° 121/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, el dictamen emitido **en sentido negativo** por las Comisiones de Hacienda; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Gobernación y; Reglamentos y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el entonces Regidor, Lic. Gonzalo Guzmán Delgado, a efecto de elevar al rango de Dirección la Subdirección de Educación Municipal, por considerar que la Subdirección de Educación es suficiente para dar cumplimiento a la obligación que tiene este Ayuntamiento en la coadyuvancia de la Educación cuya impartición corresponde directamente al Estado; además de representar un incremento al presupuesto económico asignado a dicha dependencia de elevarse a la categoría de Dirección.

Notifíquese.-



ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco, a 11 de Abril de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.o.p.-Expediente.

